

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**GRIÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del Ayuntamiento de Grión por el que se anuncia la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

Desde 10-DT-0499 González Novés, Juan Pedro, y 17 más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse, hecho del que se tiene constancia en el expediente.

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece:

- a) Si el titular o arrendatario del vehículo que figura en el Registro de vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicar a este Ayuntamiento, en los quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma: deberán identificar siempre al infractor. Si no se identifica verazmente, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (sancionado con el doble del importe de la sanción si es leve y el triple si es grave). Se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo. El titular responderá como autor de falta muy grave (con las sanciones ya descritas) cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.
- b) La sanción podrá hacerse efectiva con una reducción del 50 por 100 haciendo el ingreso en "la Caixa", en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, siempre que se realice dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- c) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al ilustrísimo señor alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en la plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto será considerado propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en el presente edicto, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

BOLETÍN	EXPEDIENTE	D.N.I.-C.I.F./INFRACITOR	ART.	HECHO DENUNCIADO	MATRÍCULA	IMP.	REDU.	PTOS.
10151	10-DT-0499	08944135 GONZALEZ NOVES, JUAN PEDRO	117.1.5A	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR EL CINTURON DE SEGURIDAD	M 0220 WY	200	100	
10205	10-DT-0500	02264096 AGUILERA MORA, M ^a TERESA	154.1.5A	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RETRICCION (R-302 GIRO A LA DERECHA PROHIBIDO)	5972 DTS	200	100	
10801	10-DT-0511	02291497 VINUESA MOLERO, JUAN DAVID	94.2A.5J	ESTACIONAR EN UNA INTERSECCIÓN DIFICULTANDO EL GIRO A OTROS USUARIOS	4463 CCC	200	100	
10954	10-DT-0517	050048121 GARCIA LEON JESUS ANTONIO	94:2A.5H	ESTACIONAR EN CARRIL O PARTE DE LA VIA DESTINADO A OTROS USUARIOS (PASO DE PROCESION)	6383 DSR	90	45	
10955	10-DT-0518	52959115 GONZALEZ CRESPO JOAQUIN	94:2A.5H	ESTACIONAR EN CARRIL O PARTE DE LA VIA DESTINADO A OTROS USUARIOS (PASO DE PROCESION)	4558 FFB	90	45	
10453	10-DT-0521	52089871 POLO COLMENAR JOSE MANUEL	94:2A.5H	ESTACIONAR EN CARRIL O PARTE DE LA VIA DESTINADA A OTROS USUARIOS (PASO DE PROCESION DEL CORPUS)	8371-BGP	90	45	
10707	10-DT-0533	52953633 GONZALEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	94:2E.5X	ESTACIONAR ENCIMA DE LA ACERA	3515 DNZ	200	100	
10155	10-DT-0537	49006738 SORIANO RODRIGUEZ MANUEL	94:2A.RG	ESTACIONAR EN UN CARRIL RESERVADO EXCLUSIVAMENTE A LA CIRCULACION	M 7920 OC	90	45	
5768	10-DT-0539	02645839 FRANZON CALVO SANTIAGO	94:2C.5U	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO PARA CARGA Y DESCARGA, SEÑALIZACION CON PLACAS	CR 5045 X	90	45	
5771	10-DT-0547	08934946 MORA PALMA ENRIQUE	171.5A	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LINEA AMARILLA BIEN VISIBLE	3385 CJY	90	45	
5777	10-DT-0549	50166087 ALCAZAR SUSARTE FRANCISCA DOLORES	94:2F.5Y	ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LA SALIDA DE VEHICULOS EN UNA VADO PERMANENTE N° 163	M 1327 WT	80	40	
10960	10-DT-0554	46928325 CORRALES RUBIO ABRAHAM	154:5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION (LINEA AMARILLA)	7285 DZX	80	40	
5981	10-DT-0556	07501398 AZORES SELIGRAT ANA ALICIA	154:5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION (SEÑAL CIRCUNSTANCIAL)	1120 DLF	90	45	
10218	10-DT-0562	53041567 COSTUMERO JIMENEZ MARIA ANGELES	91:2.5H	ESTACIONAR EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR	6666 GCM	200	100	
10802	10-DT-0566	53716869 RECIO MARTIN DANIEL	94:2A.5R	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES	2604 FCF	200	100	
10858	10-DT-0575	02643163 GARCIA MATOS FRANCISCO JOSE	91:2.5J	ESTACIONAR EL VEHICULO RESEÑADO OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA SALIDA DE VEHICULOS PROCEDENTES DE UN GARAJE PRIVADO SEÑALIZADO CON PLACA DE VADO N° 163	5042 CMG	200	100	
10458	10-DT-0579	02307148 HERNANDEZ JIMENEZ MARINA	171:5A	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA (PROHIBIDO ESTACIONAR)	4685 BBD	80	40	
10231	10-DT-0588	02307146 HERNANDEZ JIMENEZ JESUS	94:2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	M 4310 WK	200	100	

Griñón, a 31 de agosto de 2010.—La secretaria del procedimiento, María Carmen Martínez Jiménez.

(02/9.209/10)